



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA AYUDA EN FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DE VOLUNTARIADO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO "JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CABRERA" 2013

Auria M^a Expósito Venegas, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Palma del Río, ante la finalización del plazo de diez (10) días, que establece el artículo 84.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular alegaciones a la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a la Formación Teórica y Práctica de Voluntariado en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio de 2013, y atendiendo a lo establecido en el apartado c) de la base décima de dicha Convocatoria, efectúa la siguiente PROPUESTA DEFINITIVA de resolución de la misma:

Primero.- Que por Decreto de la Alcaldía 1658/2013 de fecha 14 de octubre de 2013, se aprobaron las Bases para la Convocatoria de Subvenciones destinadas a la ayuda en Formación Teórica y Práctica de Voluntariado en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio de 2013.

Segundo.- Que según lo establecido en la base segunda de la convocatoria, se convocan dos tipos de subvenciones: dos (2) subvenciones a dos (2) voluntarios/as para ayuda en formación teórica para la realización de una o varias actividades formativas en materia de Cooperación Internacional; y una (1) subvención para formación práctica consistente en la incorporación de un/a voluntario/a a un proyecto de Cooperación Internacional desarrollado por una ONG en alguno de los países en vías de desarrollo.

Tercero.- Que según lo establecido en la base cuarta se podrá solicitar la participación en la Convocatoria para las dos modalidades establecidas en la Base 3 de la misma, pudiendo solo ser beneficiario/a de una modalidad. En caso de solicitar ambas modalidades, el/la interesado/a comunicará en la solicitud de participación el orden de preferencia, teniéndose en cuenta sólo la opción elegida en primer lugar de cara a una posible adjudicación.

Cuarto.- Que se presentan a esta Convocatoria doce (12) solicitantes, los/as cuales cumplen con los requisitos para acceder a las subvenciones establecidos en la base cuarta de la Convocatoria, siendo los/as siguientes y para las modalidades que se indican:





-D^a. M^a Pilar Espejo Muñoz, con D.N.I.: 30.988.101-V, solo para la modalidad de formación TEÓRICA.

-D^a. Elisabet de la Rosa Carrasco, con D.N.I.: 80.159.206-C, solo para la modalidad de formación TEÓRICA.

-D^a. M^a Carmen Caamaño Ruiz, con D.N.I.: 80.163.237-A, solo para la modalidad de formación TEÓRICA.

-D^a. Regina Fernández Miquel, con D.N.I.: 80.153.015-Q, solo para la modalidad de formación TEÓRICA.

-D^a. M^a Rosa Elias Rosa, con D.N.I.: 30.982.095-Z, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la TEÓRICA.

-D^a. Barbara Morales Arquelladas, con D.N.I.: 80.159.347-T, solo para la modalidad de formación PRÁCTICA.

-D. Othman Saadi Haddach, con D.N.I.: 77.846.703-Y, solo para la modalidad de formación PRÁCTICA.

-D^a. Isabel M^a Ruiz González, con D.N.I.: 80.165.515-G, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la PRÁCTICA.

-D^a. Ana Belén Cabrera Tejero, con D.N.I.: 80.157.964-C, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la PRÁCTICA.

-D^a. M^a Rosario Padilla Jiménez, con D.N.I.: 47.203.818-K, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la PRÁCTICA.

-D^a. Beatriz Cabrera Martín, con D.N.I.: 30.994.363-T, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la PRÁCTICA.

-D^a. María Ceballos Ruiz, con D.N.I.: 30.981.170-D, para las dos modalidades de formación, siendo la preferente la PRÁCTICA.

Quinto.- Que según lo establecido en el apartado c) de la base décima de la convocatoria, el plazo para formular alegaciones ha concluido, presentándose una alegación, por parte de D^a. M^a Rosa Elias Rosa, D.N.I.: 30.982.095-Z, en la cual solicita la revisión de la baremación correspondiente al criterio a) Nivel de Renta, por el que la Comisión de Evaluación le adjudica 30 puntos, manifestado que serían 40 puntos.

Sexto.- Con fecha 25 de noviembre de 2013, se reúne la Comisión Evaluadora y revisa la alegación presentada, concluyendo que, según la documentación aportada por la solicitante, se comprueba que los rendimientos





obtenidos son superiores a los 759,97 €. e inferiores a los 1.519,92 €, por lo que se incluyen en el baremo establecido en el apartado a) de la base 8 de la Convocatoria al que le corresponden 30 puntos. Por ello, la Comisión acuerda ratificar la valoración realizada para la propuesta provisional, desestimando la alegación presentada.

Séptimo.- Que la propuesta definitiva de resolución para la adjudicación de las subvenciones es:

Para las subvenciones para ayuda a formación TEÓRICA a:

D^a. Ana Belén Cabrera Tejero, con D.N.I.: 80.157.964-C, 70 puntos.

D^a. M^a Rosa Elias Rosa, con D.N.I.:30.982.095-Z, 60 puntos.

Concediéndoles, según lo establecido en la base tercera de la convocatoria, una subvención a cada beneficiario/a que no podrá superar la cuantía de mil quinientos euros (1.500,00 €.).

Para la subvención para ayuda a formación PRÁCTICA a:

D. Othman Saadi Haddach, con D.N.I.: 77.846.703-Y, 100 puntos.

Concediéndole, según lo establecido en la base tercera de la convocatoria, una subvención que no podrá superar la cuantía de tres mil euros (3.000,00 €.).

Octavo.- Que la prelación de suplentes es la siguiente:

MODALIDAD TEÓRICA

- | | |
|--|------------|
| 1º.- D ^a . María Ceballos Ruiz, con D.N.I.:30.981.170-D, | 30 puntos. |
| 2º.- D ^a . M ^a Carmen Caamaño Ruiz , con D.N.I.:80.159.206-C , | 20 puntos. |
| 3º.- D. Isabel M ^a Ruiz González, con D.N.I.: 80.165.515-G, | 20 puntos. |
| 4º.- D. M ^a del Rosario Padilla Jiménez, con D.N.I.: 47.203.818-K, | 20 puntos. |
| 5º.- D. M ^a del Pilar Espejo Muñoz, con D.N.I.: 30.988.101-V, | 2 puntos. |
| 6º.- D. Elisabet de la Rosa Carrasco, con D.N.I.: 80.159.206-C, | 1 punto. |
| 7º.- D. Regina Fernández Miquel, con D.N.I.: 80.153.015-Q, | 1 punto. |
| 8º.- D. Beatriz Cabrera Martín, con D.N.I.:30.994.363-T, | 1 punto. |

MODALIDAD PRÁCTICA

- | | |
|---|------------|
| 1º.- D ^a . María Ceballos Ruiz, con D.N.I.:30.981.170-D, | 30 puntos. |
| 2º.- D. Isabel M ^a Ruiz González, con D.N.I.: 80.165.515-G, | 20 puntos. |
| 3º.- D. M ^a del Rosario Padilla Jiménez, con D.N.I.: 47.203.818-K, | 20 puntos. |
| 4º.- D. Bárbara Morales Arquelladas, con D.N.I.: 80.159.347-T, | 11 puntos. |
| 5º.- D. Beatriz Cabrera Martín, con D.N.I.:30.994.363-T, | 1 punto. |





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Delegación Municipal de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Noveno.- Que cumpliendo con lo establecido en los apartados c) y d) de la base décima de la Convocatoria, la presente propuesta definitiva de resolución se le notifica a todos/as los/as interesados/as, **indicándoles a los beneficiarios/as de las subvenciones reflejados en el punto séptimo**, que disponen de un plazo, según lo establecido en el apartado d) de la base décima de la convocatoria, de **cinco (5) días naturales**, contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación, para que comunique su aceptación por escrito a través del Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **advirtiéndoles que en el caso de que no comunicara la citada aceptación en el plazo establecido**, la ayuda/subvención se adjudicará al/los siguiente/es solicitantes según el orden de prelación.

Y para que conste, expido en el día de la fecha, la presente resolución definitiva.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Cooperación Internacional EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA a fecha 28/11/2013



29E772247B1CED3FF798

Código seguro verificación (CSV) 29E7 7224 7B1C ED3F F798